



Normas sobre el Acto de Graduación/Promoción en la E.T.S. de Ingeniería Informática de la Universidad de Málaga

(Acuerdo Junta de Escuela del 20 de mayo de 2015 y modificada
por acuerdo 20 de diciembre de 2023)

1.- Fecha y lugar de celebración

La fecha y lugar será acordada por la Dirección de la Escuela con una antelación mínima de 2 meses.

2.- Requisitos de los Participantes

Podrán asistir al acto de graduación/promoción el alumnado que cumpla los siguientes requisitos:

2.1 En función de la titulación:

A- Titulaciones de Grado:

- Haber formalizado la matrícula en el mismo curso académico en el que se celebre el acto de graduación y
- tener superados el 75% del total de créditos de la titulación a la finalización del primer semestre del curso académico.

B- Titulaciones de Máster:

- Tener superado a fecha de junio del año de celebración, todos los créditos necesarios para poder obtener el título a excepción de los correspondientes al Trabajo Fin de Máster.

2.2 No haber participado en ningún Acto de Graduación de la misma titulación con anterioridad.

2.3 El estudiantado que no cumpliendo los requisitos para poder participar en el acto de graduación/promoción en la fecha establecida para la solicitud, pero si lo cumpliesen quince días antes de la celebración del acto, podrán solicitar a la Dirección del Centro su inclusión en la lista definitiva de asistentes, pudiendo participar en el acto de graduación/promoción si expresamente se le autoriza.